



**CONFERENCIA:
LOS SISTEMAS ELECTORALES ESPAÑOL Y ALEMÁN.
UN DEBATE DE SUS EFECTOS, LÍMITES Y PROPUESTAS DE
REFORMA**

Zaragoza, 12 de Marzo de 2012

Organizado por:

Fundación Manuel Giménez Abad
Fundación Konrad Adenauer

Colabora:

Cortes de Aragón

Coordinación:

Mario Kölling, Fundación Manuel Giménez Abad y CEPC
Verena Geier, Fundación Konrad Adenauer

Desde la transición, el sistema electoral español ha garantizado la estabilidad política necesaria para establecer una convivencia democrática entre todos los partidos políticos. El sistema electoral consolidó un sistema de partidos que posibilitó la renovación democrática de los diferentes niveles de gobierno y que acomodó la diversidad territorial y el pluralismo político de España.

Los sistemas electorales son parte fundamental de los estados democráticos, ya que aplican el principio democrático en la práctica, en el sentido de que permiten la participación política de los ciudadanos y transforma sus votos en escaños. Por lo tanto, cualquier reforma de la ley electoral sólo puede ser abordada desde un alto consenso entre todas las fuerzas políticas y dentro del marco constitucional establecido.

La revisión permanente del funcionamiento de la ley electoral contribuye a incrementar la calidad democrática del sistema político y facilita el ejercicio del derecho de voto.

En España, durante los últimos años y en el contexto de las recientes elecciones, varias fuerzas políticas y la sociedad civil han hecho propuestas de reforma sobre diversos aspectos del régimen electoral general.

De hecho, el sistema electoral del Congreso español tiene algunos aspectos que podrían ser susceptibles de mejora con el fin de garantizar la igualdad de los votantes y los partidos políticos en el proceso electoral y con el fin de valorar la participación de los ciudadanos en la designación de sus representantes.

En esta conferencia nos gustaría analizar y comparar los sistemas electorales español y alemán, examinar la reciente reforma del sistema electoral alemán y debatir sobre posibles reformas del sistema electoral español. Los expertos en la materia de Alemania compartirán sus conocimientos sobre este tema con sus homólogos españoles, y de este intercambio de buenas prácticas nacionales esperamos poder extraer lecciones de cara a futuras reformas.

PROGRAMA

SESIÓN DE MAÑANA

9:30 h. Inauguración

José Tudela Aranda, Secretario General, Fundación Manuel Giménez Abad

Thomas Bernd Stehling, Representante de la Fundación Konrad Adenauer en España y Portugal

10:00 h. Sesión I: "El sistema electoral alemán"

Introducción al sistema electoral alemán

Gregor Thüsing, Profesor, Universidad de Bonn

Los objetivos y resultados de su reciente reforma

Günter Krings, Miembro del Bundestag,
Vicepresidente del Grupo Parlamentario CDU / CSU

Debate y preguntas

11:30 h. Pausa café

12:00 h. Sesión II: "El sistema electoral español - Un análisis de sus logros y deficiencias después de las recientes elecciones nacionales"

Presentación: **Paloma Biglino Campos**, Catedrática de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid

Comentario: **Manuel Delgado-Iribarren**, Letrado de las Cortes Generales y Director de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central

12:45 h. Sesión III: "Cuestiones concretas relacionadas con el sistema electoral español"

El principio de la reelección en el sistema electoral español

Por **Eloy García López**,

Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Vigo

El principio de proporcionalidad en el sistema electoral español

Por **Rosa Ripollés Serrano**,

Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones,
Congreso de los Diputados

13:30 h. Debate final con los asistentes

Moderador: **José Manuel Sáenz Rotko**, Profesor, Universidad Pontificia Comillas.

14:30 h. Clausura